

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 30/11

Título: **SUMINISTRO DEL PRODUCTO BIBLIOGRÁFICO SCIENCE DIRECT PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación: URGENTE

Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 154 d) de la LCSP.

Tipo de Contrato: SUMINISTRO

Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1546/11 DE FECHA 10/10/11

Fecha de Resolución de A 10/10/2011

Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 13/10/2011

Empresa Clasificada: **D. EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L. (UNIPERSONAL)**

Importe de la oferta económicamente más ventajosa: **1.275.002,98€ (1.080.511€ + 194.491,98€ en concepto de IVA)**

Organo de Contratación: EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 13 de octubre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
1546/11
Elche, 10/10/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 30/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1300/11 de fecha 14 de septiembre por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 154 d) de la LCSP, y se considera la oferta de EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L. (UNIPERSONAL) como la económicamente más ventajosa, así como se requiere a la citada mercantil para que aporte la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que con fecha 19 de septiembre de 2011, como requisito previo a la adjudicación se ha requerido a la mercantil EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L. (UNIPERSONAL), para que aporte documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas, documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importe de 54.025,55 euros, dado que el resto de la documentación requerida había sido aportada con anterioridad.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DEL PRODUCTO BIBLIOGRÁFICO SCIENCEDIRECT PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" (Expte. 30/11) cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 1300/11 de fecha 14 de septiembre.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L. (UNIPERSONAL) para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de cuatro años, contado desde el 1 de enero de 2011 y por un precio total de 1.275.002,98€ (1.080.511€ + 194.491,98€ en concepto de IVA) distribuido en las siguientes anualidades a las que se les añadirá el importe correspondiente al IVA:

AÑO	2011	2012	2013	2014	TOTAL
IMPORTE	257.051	264.685	273.909	284.866	1.080.511

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación. El gasto de 303.320,18€ (257.051 + 46.269,18 en concepto de IVA) correspondiente a 2011 se imputará a la partida presupuestaria 0400 5410 62501 "Inversiones bibliográficas".

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al único candidato del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 8 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SUMINISTRO DEL PRODUCTO BIBLIOGRÁFICO SCIENCEDIRECT PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 30/11)" a favor de EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L. (UNIPERSONAL) por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR



Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana